TETÃ REMBIJOKUÁI SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Contrato N° 005/2015

"SERVICIO DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA SFP"

Entre la Secretaría de la Función Pública, domiciliada en Constitución esquina 25 de Mayo de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representada para este acto por el Señor ***HUMBERTO RUBEN PERALTA BEAUFORT****, con Cédula de Identidad* ***N° 1.047.386****, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma PROTECCION MEDICA S.A (PRO-MED S.A.),* ***RUC N° 80007489-0*** *, representada para este acto por el apoderado por Señor* ***ALFREDO GABRIEL MENINI ARANCET****, domiciliada en la calle Avda. Mariscal López esquina Rca. Francesa, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con Cédula de Identidad N° 5.692.143 según Poder Especial N° 334, Folio N° 823, al periodo 2010 otorgado por la firma Protección Médica S.A., denominada en adelante LA PRESTADORA, de común acuerdo, convienen en celebrar el presente CONTRATO de* ***"SERVICIO DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA SFP"****, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LA CONTRATANTE y LA PRESTADORA, en relación al llamado de "Servicio de Seguro Médico para funcionarios de la SFP", adjudicado por Resolución Nº 0319/2015, de fecha 09 de abril del 2015, de la Máxima Autoridad de la Secretaría de la Función Pública. La misma se encuentra prevista en el Plan Anual de Contrataciones, PAC Nº 285.014, bajo la modalidad de Contratación por Concurso de Ofertas, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 Art. 16 inc. c) "De Contrataciones Públicas".-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- *(a) Contrato;*
- *(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;*
- *(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;*
- *(d) La oferta del Proveedor;*
- *(e) La Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;*
- *(f) El Informe Elaborado por el Comité Evaluador*
- *(g) Documentación Técnica que contiene la descripción de los servicios, las especificaciones técnicas, programa de suministros.*
- *(h) Garantía de fiel cumplimiento de contrato.*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

ALFREDO G. MENINI
APODERADO
PROMED S.A.

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Sub grupo 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta el monto máximo de guaraníes trescientos cuarenta y ocho millones, seiscientos mil (G. 348.600.000) I.V.A. incluido conforme al siguiente detalle:

Año	*T.P.*	*Programa*	*Sub Programa*	*Proyecto*	*Objeto de Gasto*	*F.F.*	*O.F.*	*Departamento*	*Monto*
2015	*2*	*2*	*7*	*0*	*260*	*10*	*1*	*99*	*348.600.000.-*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 285.014

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación de Concurso de Ofertas N° 01/2015, convocado por la Secretaria de la Función Pública. La adjudicación fue realizada según Resolución SFP N° 0319/2015.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Fecha: 30 de marzo de 2015
LCO No: 01/2015

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Item *	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida *	Cantidad*	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad Mínima de Funcionario	Cantidad máxima de Funcionario	Precio Total mínimo (IVA Incluido)	Precio Total máximo (IVA Incluido)
1-	84131602-001	**Seguro Médico Sanatorial Integral**	Unidad	07 meses	Evento	**600.000.-**	**43 personas**	**83 personas**	G. 180.600.000.-	G. 348.600.000.-
									Precio Total	**G. 348.600.000.-**

ALFREDO G. MENINI
APODERADO
PROMED S.A.

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes trescientos cuarenta y ocho millones, seiscientos mil.----------
La Prestadora se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar a la Prestadora como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del mismo hasta 7 meses.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
El lugar de cumplimiento de los servicios será en los Centros Asistenciales habilitados por la prestadora.

8. DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS
La Contratación de Seguro Médico, para los funcionarios/as de la Secretaría de la Función Pública, según especificaciones técnicas que forman parte de este Contrato.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Gral. de Administración y Finanzas.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 5 (cinco) días corridos siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

11. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

ALFREDO G. MENINI
APODERADO
PROMED S.A.

Presidencia de la República
Secretaría de la Función Pública

TETÃ REMBIJOKUÁI SÁMBYHYHA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 15 del mes de Abril del año 2015.

PRO-MED S.A. PROTECCIÓN MEDICA Mcal. López esq. Rca. Francesa Tel.: 212-209

Alfredo Gabriel Menini.
Representante
PROTECCION MEDICA S.A.

Presidencia de la República — SECRETARIA DE FUNCION PUBLICA

Econ. Humberto R. Peralta B.
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de la Función Pública